



INFORME DE ACTIVIDADES

J

INFORME DE ACTIVIDADES No.	3	FECHA INFORME	21 MAY 2025
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO			
No DEL CONTRATO Y FECHA	0484 DEL 12 DE FEBRERO DEL 2025.		
VALOR DEL CONTRATO	VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$23.400.000) M/CTE.		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE YOPAL		
CONTRATISTA	RAFAEL MOLINA PATIÑO		
No. DE IDENTIFICACION	17.313.407 DE VILLAVICENCIO - META		
PLAZO DE EJECUCION	NUEVE (9) MESES		
SUPERVISOR	JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ		
FECHA DE INICIO	14 DE FEBRERO DEL 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	13 DE NOVIEMBRE DEL 2025		
PERIODO DEL INFORME	14 DE ABRIL DE 2025 AL 13 DE MAYO DE 2025.		
OBJETO DEL CONTRATO	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA A TRAVÉS DE ACCIONES OPERATIVAS CON GESTORES DE CONVIVENCIA (29) QUE REALIZARAN LA ARTICULACIÓN CON LA INSTITUCIÓN ADMINISTRATIVA, ORGANISMOS DEL ORDEN Y COMUNIDAD, PARA LA REDUCCIÓN DE DELITOS, COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS Y MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.		
ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO			
ACTIVIDAD No (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)	
Actividad 1. Realizar actividades de prevención y articulación comunitaria en el	Durante el periodo comprendido del 14 de abril de 2025 al 13 de mayo de 2025, realicé las siguientes acciones relacionadas con la presente actividad:		



INFORME DE ACTIVIDADES

<p>marco de los encuentros comunitarios urbanos programados por la entidad en la comuna del área urbana asignada por intermedio de mesas de seguridad para el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana del Municipio de Yopal. Producto: Mínimo nueve (9) encuentros comunales en la comuna del área urbana asignada. Evidencia: actas, planillas, registro fotográfico o lista de asistencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El día 28 de abril de 2025, dando cumplimiento con la actividad de realizar actividades de prevención y articulación en el marco de encuentros comunitarios brinde apoyo en atención a requerimiento emitido por la comunidad del barrio la Esperanza de la Comuna IV del Municipio de Yopal, por el parqueo utilizados en la empresa Toyota lo cual esta generando problemáticas de sana convivencia del sector y se solicita a la empresa tomar las medidas necesarias para mejorar convivencia del sector, la Secretaria de Gobierno seguirá realizando el acercamiento con la comunidad para así fortalecer la Convivencia y Seguridad Ciudadana del Municipio. - El día 28 de marzo de 2025, dando cumplimiento con la actividad de realizar actividades de prevención y articulación en el marco de encuentros comunitarios brinde apoyo en atención a requerimiento emitido por la comunidad del barrio Primero de Mayo de la Comuna IV del Municipio de Yopal en la calle 21 No 12 – 62 donde se evidencio la presencia de una mascota canina hembra la cual dio a luz 3 crías y en su estado está evidenciando un entorno agresivo y no deja mover los cachorros de donde nacieron, la Secretaria de Gobierno seguirá realizando el acercamiento con la comunidad para así fortalecer la Convivencia y Seguridad Ciudadana del Municipio. - El día 3 de mayo de 2025, dando cumplimiento con la actividad de realizar actividades de prevención y articulación en el marco de encuentros comunitarios brinde apoyo en atención a requerimiento emitido por la comunidad del barrio la Esperanza de la Comuna IV del Municipio de Yopal, en la carrera 17ª No 22 – 05 en la empresa Alcíaautos, donde se evidencia la invasión de espacio público y se da a conocer el Artículo 140 No 4 ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes". Este numeral especifica una conducta que se considera contraria a la convivencia 	<p>ANEXO CD</p> <p>1.1 Anexo en medio magnético acta de reunión – tres (3) folios - UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la Secretaria de Gobierno.</p> <p>ANEXO CD</p> <p>1.2. Anexo en medio magnético acta de reunión – tres (3) folios - UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la Secretaria de Gobierno.</p> <p>ANEXO CD</p> <p>1.3. Anexo en medio magnético acta de reunión – tres (3) folios - UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la Secretaria de Gobierno.</p>
---	---	---



INFORME DE ACTIVIDADES

	ciudadana y que puede acarrear medidas correctivas de la Ley 1801 de 2016, la Secretaria de Gobierno seguirá realizando el acercamiento con la comunidad para así fortalecer la Convivencia y Seguridad Ciudadana del Municipio.	
<p>Actividad 2 Realizar acciones operativas conjuntas con los organismos de seguridad y fuerza pública en la comuna del área urbana asignada para generar confianza e intermediación para la reducción de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia. Producto: Mínimo nueve (9) operativos conjuntos. Evidencia: actas, planillas, registro fotográfico o lista de asistencia.</p>	<p>Durante el periodo comprendido del 14 de abril de 2025 al 13 de mayo de 2025, realicé las siguientes acciones relacionadas con la presente actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El día 24 de abril de 2025, dando cumplimiento a realizar acciones operativas conjuntas en la actividad de fortalecimiento de frente de seguridad y red de participación cívica, la cual se llevó a cabo en la carrera 7 con calle 24 del barrio Las Palmeras de la Comuna IV del Municipio de Yopal, la cual se realizó en compañía de la Policía Nacional y la comunidad en general, donde se organizó el grupo y el ingreso de más comunidad y la activación de la alarma comunitaria, esto con el fin de garantizar la sana convivencia del sector, la Secretaria de Gobierno seguirá realizando el acercamiento con la comunidad para así fortalecer la Convivencia y Seguridad Ciudadana del Municipio. - El día 25 de abril de 2025, dando cumplimiento a realizar acciones operativas conjuntas y acompañamiento de inspección ocular a la Inspección Cuarta de Policía en la carrera 7 No 30 – 121 del barrio el Paraíso de la Comuna IV del Municipio de Yopal, donde se evidencia un portón que obstaculiza la vía pública y la entrada a un predio del Municipio, y se evidencia que el portón ya había sido retirado, la Secretaria de Gobierno seguirá realizando el acercamiento con la comunidad para así fortalecer la Convivencia y Seguridad Ciudadana del Municipio. - El día 28 de abril de 2025, dando cumplimiento a realizar acciones operativas conjuntas realice acciones de intervención de lotes y espacio público en la calle 26 No 14 – 54 en el barrio Covisedca de la Comuna IV del Municipio de Yopal, donde se evidencia 	<p>ANEXO CD</p> <p>2.1. Anexo en medio magnético acta de reunión y control de asistencia externa – cinco (5) folios - UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la Secretaria de Gobierno.</p> <p>ANEXO CD</p> <p>2.2. Anexo en medio magnético acta de reunión – tres (3) folios - UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la Secretaria de Gobierno.</p> <p>ANEXO CD</p> <p>2.3. Anexo en medio magnético acta de reunión – tres (3) folios - UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de</p>



INFORME DE ACTIVIDADES

	<p>un lote con proliferación de vectores y roedores y están generando inseguridad y problemas de salud en el sector, el grupo de gestores realizó llamado al dueño del predio para que realice la limpieza del mismo, la Secretaria de Gobierno seguirá realizando el acercamiento con la comunidad para así fortalecer la Convivencia y Seguridad Ciudadana del Municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El día 6 de mayo de 2025, dando cumplimiento a realizar acciones operativas conjuntas en la actividad de fortalecimiento de frente de seguridad y red de participación cívica, la cual se llevó a cabo en la calle 27 con carrera 7 del barrio el Paraíso de la Comuna IV del Municipio de Yopal, la cual se realizó en compañía de la Policía Nacional y la comunidad en general, donde se organizó el grupo y el ingreso de más comunidad y la activación de la alarma comunitaria, esto con el fin de garantizar la sana convivencia del sector, la Secretaria de Gobierno seguirá realizando el acercamiento con la comunidad para así fortalecer la Convivencia y Seguridad Ciudadana del Municipio. 	<p>Seguridad y Convivencia de la Secretaria de Gobierno.</p> <p>ANEXO CD 2.4 Anexo en medio magnético acta de reunión y control de asistencia externa – cuatro (4) folios - UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la Secretaria de Gobierno.</p>
<p>Actividad 3. Realizar visitas a establecimientos de comercio de alto impacto en la comuna del área urbana asignada para la ejecución de acciones de inspección vigilancia y control IVC a cargo de la secretaria en pro de salvaguardar la seguridad y convivencia del Municipio de Yopal. Producto: Tres (3) visitas mensuales de inspección, vigilancia y control en la comuna del área urbana asignada.</p>	<p>Durante el periodo comprendido del 14 de abril de 2025 al 13 de mayo de 2025, realicé las siguientes acciones relacionadas con la presente actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El día 2 de mayo de 2025, realice visita a establecimiento de comercio de alto impacto asignado para la ejecución de acciones de inspección vigilancia y control IVC con razón social Licorera Apcala ubicada en la calle 29 No 12 – 04 del barrio Casiquiare de la Comuna IV del Municipio de Yopal, en el cual la Policía Nacional y la Secretaria de Gobierno solicita la documentación que se requiere en el Artículo 87 Y Artículo 88 de la Ley 1801 de 2016; Requisitos para cumplir actividades económicas. Es obligatorio, para el ejercicio de cualquier actividad: comercial, industrial, de servicios, social, cultural, de recreación, de entretenimiento, de diversión; con o sin ánimo de lucro, o que siendo privadas, trasciendan a lo público; que se 	<p>ANEXO CD 3.1. Anexo en medio magnético acta de reunión – tres (3) folios - UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la Secretaria de Gobierno.</p>

desarrolle o no a través de establecimientos abiertos o cerrados al público, además de los requisitos previstos en normas especiales, se evidencio que el establecimiento en mención no contaba con ningún requisito solicitado, la Secretaria de Gobierno estará verificando las diferentes problemáticas esto con el fin mejorar la sana convivencia de los vecinos y del sector.

- El día 2 de mayo de 2025, realice visita a establecimiento de comercio de alto impacto establecimiento asignada para la ejecución de acciones de inspección vigilancia y control IVC con razón social Recco Reciclen ubicado en la calle 28 No 05 – 69 y En Voz Baja ubicado en la calle 26 No 11ª - 69 del barrio el Paraíso de la Comuna IV del Municipio de Yopal, en el cual la Policía Nacional y la Secretaría de Gobierno solicita la documentación que se requiere en el Artículo 87 Y Artículo 88 de la Ley 1801 de 2016; Requisitos para cumplir actividades económicas. Es obligatorio, para el ejercicio de cualquier actividad: comercial, industrial, de servicios, social, cultural, de recreación, de entretenimiento, de diversión; con o sin ánimo de lucro, o que siendo privadas, trasciendan a lo público; que se desarrolle o no a través de establecimientos abiertos o cerrados al público, además de los requisitos previstos en normas especiales, se evidencio que el establecimiento en mención no contaba con ningún requisito solicitado, la Secretaría de Gobierno estará verificando las diferentes problemáticas esto con el fin mejorar la sana convivencia de los vecinos y del sector.
- El día 7 de mayo de 2025, realice visita a establecimiento de comercio de alto impacto establecimiento asignada para la ejecución de acciones de inspección vigilancia y control IVC con razón social Ka Fain ubicado en la carrera 15 No 21 - 37 del barrio la Esperanza de la Comuna IV del Municipio de Yopal, en el cual la Policía Nacional y la Secretaría de Gobierno solicita la documentación que se requiere en el Artículo 87 Y Artículo 88 de la

3.2. Anexo en medio magnético acta de reunión – tres (3) folios - UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la Secretaría de Gobierno.

3.3 Anexo en medio magnético acta de reunión y control de asistencia interno – cinco (5) folios - UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y



INFORME DE ACTIVIDADES

	<p>Ley 1801 de 2016; Requisitos para cumplir actividades económicas. Es obligatorio, para el ejercicio de cualquier actividad: comercial, industrial, de servicios, social, cultural, de recreación, de entretenimiento, de diversión; con o sin ánimo de lucro, o que siendo privadas, trasciendan a lo público; que se desarrolle o no a través de establecimientos abiertos o cerrados al público, además de los requisitos previstos en normas especiales, se evidencio que el establecimiento en mención no contaba con ningún requisito solicitado y el Instituto, Vivienda, Gestión, Urbana, Rural, Yopal – INDEV solicita el retiro voluntario de los vehículos que están afectando la sana convivencia del sector, la Secretaria de Gobierno estará verificando las diferentes problemáticas esto con el fin mejorar la sana convivencia de los vecinos y del sector.</p> <p>- El día 7 de mayo de 2025, realice visita a establecimiento de comercio de alto impacto establecimiento asignada para la ejecución de acciones de inspección vigilancia y control IVC con razón social Alineación y Balanceo del Oriente ubicado en la calle 20ª No 14 - 78 del barrio la Esperanza de la Comuna IV del Municipio de Yopal, en el cual la Policía Nacional y la Secretaria de Gobierno solicita la documentación que se requiere en el Artículo 87 Y Artículo 88 de la Ley 1801 de 2016; Requisitos para cumplir actividades económicas. Es obligatorio, para el ejercicio de cualquier actividad: comercial, industrial, de servicios, social, cultural, de recreación, de entretenimiento, de diversión; con o sin ánimo de lucro, o que siendo privadas, trasciendan a lo público; que se desarrolle o no a través de establecimientos abiertos o cerrados al público, además de los requisitos previstos en normas especiales, se evidencio que el establecimiento en mención no contaba con ningún requisito solicitado y el Instituto, Vivienda, Gestión, Urbana, Rural, Yopal – INDEV solicita el retiro voluntario de los vehículos que están afectando la sana convivencia del sector, la Secretaria de Gobierno estará verificando las diferentes</p>	<p>Convivencia de la Secretaria de Gobierno.</p> <p>ANEXO CD</p> <p>3.4 Anexo en medio magnético acta de reunión y control de asistencia interno – cinco (5) folios - UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la Secretaria de Gobierno.</p>
--	--	---



INFORME DE ACTIVIDADES

	<p>problemáticas esto con el fin mejorar la sana convivencia de los vecinos y del sector.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El día 7 de mayo de 2025, realice visita a establecimiento de comercio de alto impacto establecimiento asignada para la ejecución de acciones de inspección vigilancia y control IVC con razón social M&M Detalling Service ubicado en la carrera 15 No 21 - 38 del barrio la Esperanza de la Comuna IV del Municipio de Yopal, en el cual la Policía Nacional y la Secretaria de Gobierno solicita la documentación que se requiere en el Artículo 87 Y Artículo 88 de la Ley 1801 de 2016; Requisitos para cumplir actividades económicas. Es obligatorio, para el ejercicio de cualquier actividad: comercial, industrial, de servicios, social, cultural, de recreación, de entretenimiento, de diversión; con o sin ánimo de lucro, o que siendo privadas, trasciendan a lo público; que se desarrolle o no a través de establecimientos abiertos o cerrados al público, además de los requisitos previstos en normas especiales, se evidencio que el establecimiento en mención no contaba con ningún requisito solicitado, donde la Policía Nacional efectúa orden de comparendo No 85-001-226722 por infracción al Artículo No 96 No 6 de la Ley 1801 de 2016, la Secretaria de Gobierno estará verificando las diferentes problemáticas esto con el fin mejorar la sana convivencia de los vecinos y del sector. - El día 9 de mayo de 2025, realice visita a establecimiento de comercio de alto impacto establecimiento asignada para la ejecución de acciones de inspección vigilancia y control IVC con razón social Barragán Leña Carbón y Parilla Restaurante Campestre ubicado en la carrera 10c No 29 - 67 del barrio Casiquiare de la Comuna IV del Municipio de Yopal, en el cual la Policía Nacional y la Secretaria de Gobierno solicita la documentación que se requiere en el Artículo 87 Y Artículo 88 de la Ley 1801 de 2016; Requisitos para cumplir actividades económicas. Es obligatorio, para el ejercicio de cualquier actividad: comercial, industrial, de servicios, social, cultural, de 	<p>ANEXO CD 3.5 Anexo en medio magnético acta de reunión y control de asistencia interno – cinco (5) folios - UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la Secretaria de Gobierno.</p> <p>ANEXO CD 3.6. Anexo en medio magnético acta de reunión – tres (3) folios - UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la Secretaria de Gobierno.</p>
--	---	---



INFORME DE ACTIVIDADES

	<p>recreación, de entretenimiento, de diversión; con o sin ánimo de lucro, o que siendo privadas, trasciendan a lo público; que se desarrolle o no a través de establecimientos abiertos o cerrados al público, además de los requisitos previstos en normas especiales, se evidencio que el establecimiento en mención no contaba con ningún requisito solicitado, la Secretaria de Gobierno estará verificando las diferentes problemáticas esto con el fin mejorar la sana convivencia de los vecinos y del sector.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El día 9 de mayo de 2025, realice visita a establecimiento de comercio de alto impacto establecimiento asignada para la ejecución de acciones de inspección vigilancia y control IVC con razón social La Casa de Mis Papas ubicado en la carrera 11 No 29 - 68 del barrio Casiquiare de la Comuna IV del Municipio de Yopal, en el cual la Policía Nacional y la Secretaria de Gobierno solicita la documentación que se requiere en el Artículo 87 Y Artículo 88 de la Ley 1801 de 2016; Requisitos para cumplir actividades económicas. Es obligatorio, para el ejercicio de cualquier actividad: comercial, industrial, de servicios, social, cultural, de recreación, de entretenimiento, de diversión; con o sin ánimo de lucro, o que siendo privadas, trasciendan a lo público; que se desarrolle o no a través de establecimientos abiertos o cerrados al público, además de los requisitos previstos en normas especiales, se evidencio que el establecimiento en mención no contaba con ningún requisito solicitado, la Secretaria de Gobierno estará verificando las diferentes problemáticas esto con el fin mejorar la sana convivencia de los vecinos y del sector. 	<p>ANEXO CD</p> <p>3.7. Anexo en medio magnético acta de reunión – tres (3) folios - UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la Secretaria de Gobierno.</p>
<p>Actividad 4. Prestar soporte operativo en las diferentes jornadas y actividades institucionales programadas en el área urbana del Municipio de Yopal Producto: soporte operativo Mínimo una (1) jornada y/o actividad institucional mensual</p>	<p>Durante el periodo comprendido del 14 de abril de 2025 al 13 de mayo de 2025, realicé las siguientes acciones relacionadas con la presente actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El día 18 de abril de 2025, preste soporte operativo y acompañamiento al encuentro de productos y tradición de semana santa organizado por la Secretaria Desarrollo 	<p>ANEXO CD</p> <p>4.1. Anexo en medio magnético acta de reunión - tres (3) folios - UN (1) CD – los</p>



INFORME DE ACTIVIDADES

<p>Evidencia: actas, planillas, registro fotográfico, lista de asistencia</p>	<p>Económico Ganadería y Agricultura, en la Plazoleta Omar Rey ubicado en la carrera 21 con calle 33 de la Comuna III del Municipio de Yopal, donde el grupo de gestores brindo apoyo en la seguridad y convivencia del sector para evitar alteraciones del orden público, la Secretaria de Gobierno estará verificando las diferentes problemáticas esto con el fin mejorar la sana convivencia de los vecinos y del sector.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El día 22 de abril de 2025, preste soporte operativo y acompañamiento al dialogo con los delegados de la Superintendencia de Notariado y Registro y Comunidad del Municipio de Yopal, la cual se llevó a cabo en la Avenida de la cultura No 10 – 15 Auditorio Biblioteca pública de la Triada, donde el grupo de gestores brindo apoyo en la seguridad y convivencia del sector para evitar alteraciones del orden público, la Secretaria de Gobierno estará verificando las diferentes problemáticas esto con el fin mejorar la sana convivencia de los vecinos y del sector. - El día 30 de abril de 2025, realice acciones operativas conjuntas con organismos de seguridad en la campaña en la socialización de la Ley 1801 de 2016 Artículo 117 manejo de mascotas en la calle 26 No 11 – 54 del barrio La Unidad de la Comuna IV del Municipio de Yopal, esto con el fin de darle cumplimiento a requerimiento de una mascota canina y esto ha causado problemas de sana convivencia en el sector, se hace un acercamiento para llegar a un acuerdo a esta problemática, la Secretaria de Gobierno seguirá realizando el acercamiento con la comunidad para así fortalecer la Convivencia y Seguridad Ciudadana del Municipio. 	<p>cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la Secretaria de Gobierno.</p> <p>ANEXO CD</p> <p>4.2. Anexo en medio magnético acta de reunión y control de asistencia interno - seis (6) folios - UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la Secretaria de Gobierno.</p> <p>ANEXO CD</p> <p>4.3. Anexo en medio magnético acta de reunión y control de asistencia externo - cinco (5) folios - UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la Secretaria de Gobierno.</p>
<p>Actividad 5. Realizar acciones de mediación e intervención en las manifestaciones, movilizaciones ciudadanas o protestas pacíficas en área urbana de Yopal en</p>	<p>Durante el periodo comprendido del 14 de abril de 2025 al 13 de mayo de 2025, realicé las siguientes acciones relacionadas con la presente actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El día 01 de mayo de 2025, realice acciones de mediación e intervención en la 	<p>ANEXO CD</p>



INFORME DE ACTIVIDADES

desarrollo de lo señalado en el decreto nacional 003 de 2021. Producto: 100% de intervención en manifestaciones o protestas que se requiera. Evidencia: actas, registro fotográfico, planillas de asistencia.	movilización nacional por el día del trabajador, dando cumplimiento en lo de lo señalado en el decreto nacional 003 de 2021, la marcha se dio en total calma y sin alteraciones de orden público, la Secretaria de Gobierno seguirá realizando el acercamiento con la comunidad para así fortalecer la Convivencia y Seguridad Ciudadana del Municipio.	5.1. Anexo en medio magnético acta de reunión y control de asistencia interno – siete (7) folios - UN (1) CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la Secretaria de Gobierno.
---	---	---

ACREDITACIÓN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
SALUD	1747903416	ABRIL	\$179.000
PENSION	PENSIONADO	Expediente No Vs 246855	\$ 0.00
ARL	1747955701	ABRIL	\$35.100

DECLARACIÓN: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

OBSERVACIONES Y/O ANEXOS

De conformidad con lo establecido en la ley 1955 de 2021, artículo 244, el pago de seguridad social para contratistas y trabajadores independientes se realizaron me vencido, por lo anterior y teniendo en cuenta el calendario establecido para el pago de aportes a la seguridad social, no aplica anexar para este periodo la planilla del mes de MAYO de 2025, se anexa planilla del mes de ABRIL de 2025 PLANILLA DE PAGO No. **1747903416** DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD) FECHA 13/05/2025 2025 Y PLANILLA DE PAGO No. **1747955701** DE SEGURIDAD SOCIAL (ARL) DE FECHA 19/05/2025

Nombre Contratista: RAFAEL MOLINA PATIÑO
Identificación: 17.313.407 DE VILLAVICENCIO - META

Firma:

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES



INFORME DE ACTIVIDADES

JORGE ANDRES RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.116.547.454 expedida en Aguazul, actuando en mi calidad de supervisor del Contrato descrito al inicio del presente documento, certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el contratista ha cumplido con la ejecución de cada una de las actividades del contrato, tal y como se describe en el presente informe.

Así mismo certifico que el contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexan para realizar el pago del acta parcial No 3 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 0484 del 12 de febrero del 2025, los cuales han sido verificados por el suscrito.

Por lo tanto, se solicita a la Secretaría de Hacienda hacer el pago correspondiente al contratista.

Nota: Este campo aplica siempre y cuando exista un contrato de apoyo a la supervisión, de lo contrario no diligenciar.

FIRMA

NOMBRE:

CARGO:

APOYO A LA SUPERVISIÓN

FIRMA

NOMBRE: JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

CARGO: SECRETARIO DE GOBIERNO

SUPERVISOR DEL CONTRATO

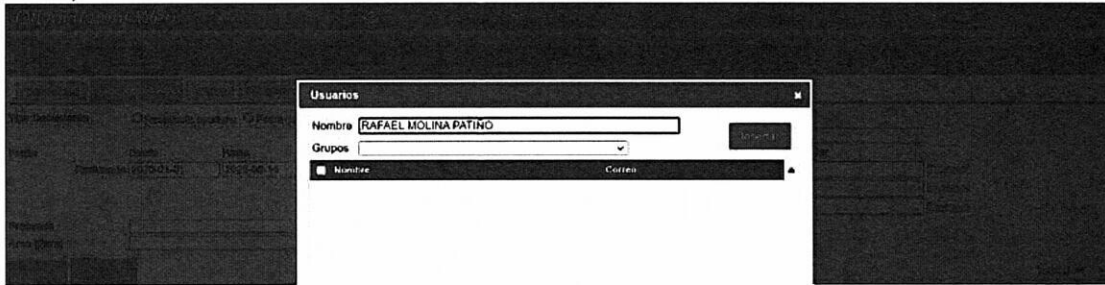


CERTIFICACIÓN

1200.120.75

LA SECRETARIA GENERAL A TRAVES DEL PROGRAMA DE ATENCION AL CIUDADANO

Que el señor (a) **RAFAEL MOLINA PATIÑO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No **17313407** adscrito (a) a la **SECRETARIA DE GOBIERNO** número de contrato **0484-2025** se encuentra a paz y salvo desde el 14 de abril de 2025 al 13 de mayo de 2025, no cuenta con usuario QFdocument.



Fuente: Herramienta QFDocument / Anexo pantallazo

Nota: Se aclara que a la fecha no se evidencian PQRSD para ese periodo, se informa que es responsabilidad del contratista o funcionario el manejo del usuario.

La presente se expide a solicitud del interesado(a) a los catorce (14) días del mes de mayo del 2025.

Heider Hernando Rico
Quien elabora


MARY NIÑO ANAYA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO-02



CÓDIGO: AP4-F13

VERSIÓN: 11

FECHA DE APROBACIÓN: 26/09/2024

TELÉFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913

Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2

DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001

www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

Página 1 de 10



DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	17313407	NÚMERO PLANILLA:	1747955701	TIPO DE PLANILLA:	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			RAFAEL MOLINA PATINO MOLINA PATINO	MES	abril AÑO	MES	abril AÑO
CIUDAD/MUNICIPIO:	VENADILLO	DEPARTAMENTO:	TOLIMA	DÍAS DE MORA:	2025		N-CORRECCIONES
DIRECCIÓN:	CALLE 20 8 - 38	TELÉFONO:	2222222	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/05/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9992716350
TÍTULO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1-INDEPENDIENTE	NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	17479503416	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	2025/05/13
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act				
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO						
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEHA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

[illegible]

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. CITIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 34.700	\$ 34.700	\$ 400	\$ 0	\$ 35.100
SUBTOTAL:								\$ 34.700	\$ 34.700	\$ 400	\$ 0	\$ 35.100

[illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 35.100
----------------------	------------------

Certificamos que RAFAEL MOLINA PATINO con documento CEDULA DE CIUDADANIA 17313407, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) RAFAEL MOLINA PATINO con documento CC 17313407, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	1747955701	Tipo de Planilla	N-CORRECCIONES
Periodo Cotizado Otros	ABRIL/2025	Periodo Cotización Salud	ABRIL/2025
Fecha Pago	2025/05/19	Número de Autorización	9992716350

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
	SALUD	Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días	30	Tarifa	12,500 %

	RIESGOS PROFESIONALES	Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	2,436 %
Clase de Riesgo	3		

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

